

RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS PARA UN USO DEL LENGUAJE EQUITATIVO E INCLUSIVO

CyTET CIUDAD Y TERRITORIO ESTUDIOS TERRITORIALES

(versión 5/2022)

Recomendaciones comunes para la presentación de originales en todas las Secciones de la revista:

Las siguientes recomendaciones se han elaborado tomando como referencia estos 2 documentos, que pueden consultarse en la web:

- [Naciones Unidas: “Lenguaje inclusivo en cuanto al género. Orientaciones para el empleo de un lenguaje inclusivo en cuanto al género en español”.](#)
- [Costa, Ana: “Buenas prácticas para el tratamiento del lenguaje en igualdad”.](#)

1. Uso del masculino genérico

Se debe evitar su abuso y replantearnos su utilización en todos los contextos en los que pueda detectarse un uso discriminatorio del lenguaje. Se han señalado especialmente algunos casos en el que el uso del masculino genérico puede resultar ambiguo y en los que debería optarse por alguna de las soluciones presentadas de manera que esté suficientemente claro que incluye a ambos sexos.

2. Desdoblamientos

Este recurso puede ser válido en determinadas partes del discurso (encabezamientos, despedidas, apelaciones directas), pero la reiteración de estas duplicidades (no solo el sustantivo, también de los demás elementos con los que éste se coordina pueden desdoblarse), podrían entorpecer el discurso, pudiendo llegar a resultar tedioso y reiterativo. En el caso de que esta sea la opción escogida, el orden de los desdoblamientos puede alternarse. No es aconsejable la acumulación de duplicidades como procedimiento único o sistemático en los textos.

3. Contextos de uso

Debe primarse la economía del lenguaje y la precisión debido a la limitación de espacio; por tanto, para lograr un uso inclusivo de la lengua también resultan especialmente útiles una serie de recursos restringidos al ámbito escrito como la barra, los guiones o los paréntesis. Se ha de recordar a este respecto que la @ no es una grafía, sino un símbolo que, además, de no estar sistematizado en la lengua escrita, no tiene correspondencia en la lengua oral. Su uso se circunscribe a contextos informales.

4. Concordancia en el uso inclusivo del lenguaje

Se trata de una cuestión de índole sintáctica. A continuación, se sintetizan algunas cuestiones relativas a los problemas que puede generar la concordancia en el uso inclusivo del lenguaje:

4. a) Debe primar la corrección gramatical. En las duplicaciones de sustantivos se ha de recordar que, en el caso de ir acompañadas de adjetivos, el masculino es el que debe usarse. El uso de adjetivos calificativos invariables puede ayudar a evitar duplicidades (por ejemplo: “*Los inteligentes Juan y Adriana*”), aunque no siempre es posible encontrar una identificación de significados entre el adjetivo sustituido y el adjetivo invariable que los sustituye (“*Listo/a*” e “*inteligente*” pueden no ser intercambiables en todos los contextos). Otra opción para evitar el uso duplicado del adjetivo es la sustitución de éste por una oración de relativo o la anteposición del mismo a los sustantivos desdoblados (por ejemplo: “*La revisión de exámenes para los*

alumnos suspensos/ las alumnas y alumnos suspensos/ los alumnos suspensos y las alumnas suspensas” por “La revisión de exámenes para quienes hayan suspendido”).

4. b) En el caso de los comparativos y superlativos, puede optarse, bien por el uso de adjetivos invariables, bien por el uso de un sustantivo colectivo con el fin de evitar la falta de equidad en contextos ambiguos.

4. c) Como alternativa a las duplicaciones de sustantivo y adjetivos para garantizar la concordancia se puede recurrir al desdoble de los artículos, pudiendo usarse de forma alternativa: *“los alumnos y las alumnas”* y *“las alumnas y los alumnos”*. También se puede optar por la eliminación de uno de ellos: *“las alumnas y alumnos”*.

4. d) Los pronombres con marca de género presentan las mismas reglas de concordancia que el resto de elementos del sintagma nominal, estableciendo la concordancia en base a al sustantivo al que sustituye. Son muy útiles para el propósito que nos ocupa los pronombres invariables (*quien, cualquiera*). También el pronombre puede alcanzar un valor genérico si sustituye a un sustantivo colectivo o abstracto. En el caso de los cuantificadores, se ha de resaltar que se intentará siempre buscar soluciones alternativas si su uso es ambiguo y puede ser interpretado de forma no inclusiva en determinados contextos.

4. e) El uso del artículo + relativo puede sustituirse por otros pronombres relativos sin marca de género (*quien, cualquiera*). Por ejemplo: *“el que así lo decida puede presentarse como representante de la clase”* por *“quien así lo decida puede presentarse como representante de la clase”*.

5. Ajuste de los títulos académicos a la reglamentación vigente

Debemos recordar que, aunque se aprecien ciertas vacilaciones (tradicción, homonimia, resistencia al cambio), la tendencia de nuestro idioma es a la feminización de los nombres de títulos, profesiones y cargos. Representan una excepción los nombres de cargos militares considerados sustantivos comunes en cuanto a género. Debemos prestar una especial atención a la concordancia en el caso de cargos, oficios y profesiones para evitar construcciones fallidas del tipo *“la médico”*. En el caso de que nos hallemos ante el nombre de profesiones en femenino que albergan otros significados (homonimia, metonimia), el contexto siempre resolverá tal ambigüedad. El empleo de sustantivos colectivos y sustantivos abstractos puede resultar una eficaz forma de sustituir el masculino genérico en este ámbito concreto, pero debe hacerse siempre que no resulte forzado o antinatural y no se pierdan matices significativos en la sustitución.

6. Regla de la inversión

En este proceso puede ser de gran utilidad la aplicación de la llamada regla de inversión que consiste en cambiar en una frase al término relativo al varón por el que hace referencia a la mujer (o viceversa). Si el resultado modifica en lo fundamental el contenido o la intención o si resulta llamativo por anómalo, nuestro enunciado puede ser interpretado como sexista. Esta regla se relaciona estrechamente con los estereotipos y con los cambios sociales asociados a los roles que asumen hombres y mujeres.

7. Tratamiento de las imágenes

En todos estos casos, la lengua escrita que acompaña a las imágenes seguirá las mismas pautas y recomendaciones que se vienen presentado, persiguiendo la finalidad de construir discursos equitativos e inclusivos. Los esfuerzos en el plano lingüístico nada servirán si no van acompañados de imágenes acordes con el contenido del texto. En el tratamiento de publicaciones debería existir un razonado equilibrio en la presencia de figuras masculinas y femeninas (en los pies de foto, se procederá a citar la persona que aparezcan bajo un mismo criterio, por ejemplo, de izquierda a derecha).

8. Coherencia y responsabilidad social

Las soluciones planteadas no pueden ni deben aplicarse sistemáticamente ni tampoco de forma aislada. Modificar nuestros hábitos discursivos ligados a los convencionalismos sociales no siempre es fácil, pero como puede desprenderse de la intención de estas líneas, hay muchas vías para conseguir nuestro fin, y solo el contexto nos va a ayudar a decantarnos por una u otra, o descartar aquella que genere un resultado no

deseado, incoherente o poco natural. La coherencia en el discurso no se consigue únicamente con la aplicación automática de fórmulas inclusivas, tiene que haber un cierto equilibrio, por lo que debemos contemplar todas las pautas en su conjunto y elegir de entre éstas la más idónea en cada caso. Para ello, habremos de contar con variables como la longitud del mensaje, los destinatarios del mismo, la relevancia informativa, el registro (oral y escrito), la parte del discurso donde puedan plantearse posibles ambigüedades referenciales o las características propias del tipo de discurso que pretendemos construir.

Una realidad que persigue una sociedad más justa e integradora en la que la consecución de la equidad e igualdad de sexos en todos los planos debe ser una prioridad. Este esfuerzo parte de una profunda reflexión acerca del lenguaje y de su relación con el mundo igualitario. No solo se trata de añadir unas determinadas palabras o evitar otras, se trata de hacer patente una voluntad inclusiva para ambos sexos y de utilizar la potencialidad y la creatividad de nuestra lengua.